



*Oficina de Radiocomunicaciones*

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa  
CAR/247

8 de agosto de 2007

## **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT**

**Asunto:** Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones

- Propuesta de aprobación de 2 proyectos de Recomendaciones revisadas y de 1 proyecto de nueva Recomendación

En la reunión de la Comisión de Estudio 3 de la UIT-R (Propagación de las ondas radioeléctricas) celebrada el 26 y el 27 de abril de 2007, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 2 proyectos de Recomendaciones revisadas y de 1 proyecto de nueva Recomendación por correspondencia, en virtud de lo dispuesto en el § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-4.

Conforme se indicaba en la Carta Circular 3/LCCE/28 del 18 de mayo de 2007, el periodo de consulta para las Recomendaciones terminó el 8 de julio de 2007.

Las Recomendaciones han sido adoptadas por la Comisión de Estudio 3 y debe aplicarse a las mismas el procedimiento de aprobación de la Resolución UIT-R 1-4, § 10.4.5 de conformidad con los procedimientos provisionales recomendados por el GAR en su reunión de noviembre de 2004\*. Los títulos y los resúmenes de estas Recomendaciones aparecen en el Anexo 1.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § 10.4.5.2 de la Resolución UIT-R 1-4, le agradecería informarse a la Secretaría ([brsgd@itu.int](mailto:brsgd@itu.int)) antes del 8 de noviembre de 2007 si su Administración aprueba o no estos proyectos de Recomendaciones.

Se solicita al Estado Miembro que eventualmente se pronuncie contra la aprobación de estos proyectos de Recomendaciones, se sirva advertir el motivo a la Secretaría e indique los posibles cambios para facilitar un nuevo examen por parte de la Comisión de Estudio durante el periodo de estudios (§ 10.4.5.5 de la Resolución UIT-R 1-4).

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de esta consulta serán comunicados mediante una Circular Administrativa y las disposiciones pertinentes serán adoptadas para que las Recomendaciones aprobadas se publique conforme al § 10.4.7 de la Resolución UIT-R 1-4.

---

\* Véase la Circular Administrativa [CA/145](#).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o ajena, que cubra totalmente o en parte elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. En el resumen de conclusiones de la decimocuarta reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones se menciona la política común sobre patentes de UIT-T/UIT-R/ISO/CEI aplicable a las Recomendaciones del UIT-R.

Valery Timofeev  
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: Títulos y resúmenes

Documentos adjuntos:

Documentos 3/BL/7 - 3/BL/9 en el CD-ROM

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones

## ANEXO 1

### **Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones adoptados por la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones**

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.1546-2

Doc. 3/BL/7

#### **Métodos de predicción de punto a zona para servicios terrenales en la gama de frecuencias de 30 MHz a 3000 MHz**

La revisión incluye cambios redaccionales y corrección de pequeños errores así como también modificaciones en el método para calcular la intensidad de campo en el caso de alturas de antena  $h_1 < 10$  m, la corrección de la dispersión troposférica, la variabilidad con las ubicaciones, el ángulo de referencia de despejamiento del terreno y un método aproximado para determinar las intensidades de campo a distancias inferiores a 1 km.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R P.[PATH\_SPECIFIC]

Doc. 3/BL/8

#### **Método de predicción de propagación específico al trayecto para servicios terrenales punto a zona en las bandas de ondas métricas y decimétricas**

Este proyecto de nueva Recomendación UIT-R tiene por objeto presentar un método de predicción de la propagación adecuado para los servicios terrenales punto a zona en la gama de frecuencias de 30 MHz a 3 GHz a fin de evaluar detalladamente los niveles de señal rebasados durante un determinado porcentaje de tiempo,  $p\%$ , en la gama  $1\% \leq p \leq 50\%$  y un determinado porcentaje de emplazamientos,  $p_L$ , en la gama  $1\% \leq p_L \leq 99\%$ . El método proporciona un análisis detallado basado en el perfil del terreno.

Esta Recomendación proporciona métodos para calcular las pérdidas de transmisión asociadas con la visibilidad directa, la difracción, la dispersión troposférica y las propagaciones anómalas tales como la propagación por conductos. Las pérdidas de transmisión básica se calculan como una combinación de las anteriores pérdidas de propagación. También determina la variación de la ganancia con la altura en presencia de ecos parásitos, las pérdidas de entrada en los edificios así como la variabilidad con la ubicación. Por último, las intensidades de campo en  $\text{dB}(\mu\text{V}/\text{m})$  se dan para una potencia radiada aparente de 1 kW.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.533-8

Doc. 3/BL/9

#### **Método de predicción de la calidad de funcionamiento de los circuitos en ondas decamétricas**

Este proyecto de revisión de la Recomendación divide el texto en tres partes, para lograr una mayor claridad en la presentación. Se incluye nueva información que facilita la predicción de la máxima frecuencia utilizable para varios porcentajes de tiempo en un mes y además un nuevo punto presenta un método para predecir la calidad de funcionamiento de los sistemas con modulación digital en las bandas de ondas decamétricas.